



Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Claudia Milena Valera Guerra
Grupo De Defensa Judicial, Extrajudicial Y Asuntos
Constitucionales

DE: Dirección de Energía Eléctrica

ASUNTO: Respuesta memorando Radicado No.: 3-2025-048595. Acciones realizadas para dar cumplimiento a la Sentencia T-333 de 2022, Oficio S-2025-046243 Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 3 para Asuntos Ambientales Minero Energéticos y Agrarios.

Respetado doctor,

En atención a su memorando Radicado No.: 3-2025-048595 del pasado 10 de noviembre, en la que solicita diligenciar una matriz sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento a la Sentencia T-333 de 2022, para responder Oficio S-2025-046243 del 5 de noviembre de 2025 de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 3 para Asuntos Ambientales Minero Energéticos y Agrarios, atentamente remitimos, adjunta con esta comunicación, la matriz diligenciada, en lo que respecta a la Dirección de Energía Eléctrica, exclusivamente. El resto de acciones están a cargo de la oficina de Asuntos Sociales y Ambientales.

Enlace carpeta de soportes: [Soportes procuraduria T-333 \(1\).rar](#)

Cordialmente,



Víctor José Paternina Novoa
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: anexos.

Elaboró: Nelson Javier Dueñas Vega

Revisó: Juan Camilo García Ortiz, Ana María Cairasco Agudelo, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Héctor Arturo Barrera Castellanos

Aprobó: Víctor José Paternina Novoa